

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA HISTORIA DE ESPAÑA. 2º BACHILLERATO.

Se atenderá a los objetivos generales del curso entendidos como el grado de consecución de las capacidades esenciales:

- Identificar y situar cronológicamente las grandes etapas de la historia peninsular y reconocer las huellas del pasado más lejano en la historia posterior al siglo XVIII y en el presente.
- Situar en el tiempo y el espacio acontecimientos y procesos relevantes de la historia contemporánea de España y analizar su vinculación con determinados personaje, abordando las relaciones existentes entre las acciones individuales y colectivas.
- Señalar las relaciones que guardan hechos significativos de la historia de España con su contexto internacional, ponderando las analogías y las particularidades. Caracterizar la diferente evolución socioeconómica y cultural de los distintos ámbitos regionales de España, e identificar las diversas propuestas de organización territorial del Estado en época contemporánea.
- Analizar rasgos definitorios de distintas etapas de la España contemporánea, estableciendo una comparación entre ellos que permita apreciar las permanencias y los cambios.
- Identificar las causas de un hecho histórico, analizar sus interrelaciones y valorar la importancia relativa de algunas de ellas desde ópticas tanto coetáneas al propio acontecimiento como historiográficas.
- Identificar y describir las principales formas históricas de organización y ejercicio del poder, así como de reconocimiento de los derechos individuales y de consideración de la igualdad social, valorando su relación con las distintas ideologías políticas y con el ordenamiento constitucional actual.
- Reconocer, situar en el tiempo y describir manifestaciones relevantes de la cultura española en los dos últimos siglos, analizando sus relaciones con el contexto histórico y ponderando su aportación a la cultura universal.
- Obtener, de fuentes diversas, información sobre el pasado, valorar su relevancia y detectar su relación con los conocimientos adquiridos, reconociendo la pluralidad de percepciones e interpretaciones de una misma realidad histórica.

B) INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

1. Control de las actividades encomendadas al alumno.
2. Actitud del alumno y participación en la clase.
3. Pruebas escritas. Como mínimo se realizará un examen cada trimestre que consistirá en la elaboración de un tema sobre una de las unidades didácticas de la evaluación a partir del análisis de un material gráfico o textual, a modo de las pruebas de la selectividad. Por otro lado, a mitad de cada evaluación se podrá realizar un examen parcial convencional, si se estima conveniente para asentar los conocimientos, con preguntas de todo tipo (definiciones, personajes, cuestiones breves, cuestiones de desarrollo, análisis de textos, mapas e ilustraciones, etc.).
4. Antes de cada prueba escrita el alumnado deberá presentar de forma obligatoria un esquema de cada uno de los temas de los que se examina. Dichos esquemas serán evaluados en el apartado trabajos y actividades contando un 5% del total

de ese apartado. Los esquemas tendrán que ser entregados dentro de la fecha fijada por el profesor. Aquel alumnado que los presente fuera de plazo no serán evaluados en lo que respecta a este apartado excepto causas de fuerza mayor y que presenten la debida justificación.

5. Para aprobar la asignatura es obligatorio superar con al menos un 5 cada uno de las pruebas que se realicen por cada uno de los bloques temáticos, los exámenes de cada bloque serán de tres temas con dos opciones a elegir una por el alumnado.
6. El alumnado deberá presentarse obligatoriamente a dos pruebas (Una de seis temas al finalizar el siglo XX y otra de doce temas al finalizar todo el contenido de la asignatura) que servirán tanto para recuperar partes suspensas como para subir nota para aquellos alumnos/as que hayan superado los bloques correspondientes.
7. De no superar los bloques en las pruebas ordinarias ni en los exámenes extraordinarios deberán presentarse a la prueba de suficiencia con los bloques que lleven suspensos.

C) PONDERACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

1. Las actividades tienen que realizarse diariamente por parte del alumno para poder aprobar la evaluación. En el caso de no tenerlas realizadas o estar incompletas, cada día de demora en la entrega de las mismas supondrá la penalización de 1 punto en su calificación.
2. Se considerarán positivamente todas aquellas manifestaciones que demuestren el interés y la implicación del alumno en su propio proceso de aprendizaje: llevar el estudio al día, participar activamente en debates, tomar iniciativas en los trabajos, contestar correctamente las preguntas de repaso al inicio de cada clase, complementar el trabajo diario buscando e incorporando nuevas informaciones, etc.
3. Se valorará convenientemente la actitud en clase, de tal forma que el alumno que de manera reiterada manifieste una actitud negativa no podrá aprobar la evaluación de la asignatura.
4. El libro de texto y el cuaderno deben estar siempre en clase a disposición del alumno y del profesor. Lo contrario constituirá una nota negativa.
5. Se penalizarán las faltas de ortografía, redacción inadecuada y mala presentación. 0,15 puntos por falta ortográfica hasta completar un máximo de 1 punto.
6. Determinados contenidos, los considerados como más significativos, se irán arrastrando durante todo el curso con el objeto de que se realice un seguimiento de la materia que facilite su trabajo de cara a la prueba de selectividad. Esto implica que dichos contenidos pueden ser evaluados durante todo el curso.

La nota del examen o exámenes trimestrales será la de referencia para la calificación final. Ésta podrá ser modificada sensiblemente al alza o a la baja si el rendimiento en los otros apartados es positivo o negativo, respectivamente. Los diferentes apartados se valorarán, pues, de la siguiente forma:

- Pruebas escritas: **70%**
- Trabajos y actividades: **25%**

Los trabajos y actividades se desglosan de la siguiente forma:

- Esquemas :**5%**
- Elaboración de temas ó exposición oral en clase: **20%**

- Actitud ante la asignatura: **5%**

La práctica totalidad de las pruebas escritas, como ya se ha indicado, así como de los trabajos y actividades encomendados al alumno serán **composiciones históricas** a partir de documentos escritos, gráficos o icónicos. Es en estas composiciones (ya sean como exámenes, ya como actividad que deben entregar en cierto plazo de tiempo) en las que discriminamos, a efectos de evaluación, los conceptos, los procedimientos y las actitudes adquiridas en el proceso de aprendizaje.

La **ponderación de conceptos, procedimientos y actitudes** será la siguiente:

- Conceptos: **70%**
- Procedimientos: **25%**
- Actitudes: **5%**

Además de la ponderación que acabamos de especificar, hay que incluir el apartado transversal relativo a la ortografía y a la expresión escrita, que si en un principio no es evaluable, sí puede en cambio restar hasta **1** puntos en la nota final de un tema histórico cualquiera en caso de que los errores ortográficos, de sintaxis y expresión sean de gran gravedad.

A continuación adjuntamos una copia de la **plantilla de corrección para los temas históricos** (pruebas escritas), que se entrega a los alumnos al inicio del curso, detallando todo lo explicado hasta el momento:

1.- CONOCIMIENTO, COMPRENSIÓN Y EXPOSICIÓN DEL TEMA (De 0 a 7 puntos)

Se valorará:

- 1.a) La localización en el tiempo y en el espacio de procesos, estructuras y acontecimientos relevantes de la Historia de España, identificando sus componentes económicos, sociales, políticos y culturales. (Hasta 2,5 puntos).
- 1.b) La identificación y comprensión de los elementos de causalidad que se dan en los procesos de evolución y cambios relevantes de la Historia de España y para la configuración de la realidad española actual. (Hasta 2,5 puntos).
- 1.c) La exposición correcta y ordenada, y la claridad de la exposición. (Hasta 1 punto).
- 1.d) El empleo apropiado de terminología y vocabulario históricos. (Hasta 1 punto).

2.- ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS (De 0 a 1,5 puntos cada uno)

Se valorará:

- 2.a) Análisis y comprensión de la información contenida en los documentos. (Hasta 1 punto por documento).
- 2.b) La capacidad de establecer la relación y/o integración con el tema. (Hasta 0,5 puntos por documento).

Los criterios de evaluación y metodología de la asignatura Historia de España correspondiente a 2º de Bachillerato, pueden modificarse durante el curso dependiendo de los resultados académicos obtenidos.

Atentamente, Juan Manuel Pan Huertas.
Jefe del Dpto. de Ciencias sociales, geografía e historia.

